

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(26 DE OCTUBRE DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 415

13 DE MAYO DE 2009

Presentada por el representante *Torres Ramírez*

Referida a la Comisión para el Fomento de las Artes y la Cultura

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña a traspasar el histórico Mausoleo de la Familia Muñoz, que ubica en la Calle del Parque #9, de Barranquitas, Puerto Rico, a dicho Municipio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Públicamente a través de un rotativo el Hon. Francisco López López, Alcalde del Municipio de Barranquitas expresó: "El Mausoleo de la Familia de Muñoz lo administra el Instituto de Cultura Puertorriqueña y en muchas ocasiones el Municipio de Barranquitas ha hecho un sinnúmero de gestiones para que dicho Mausoleo pase al Municipio, para darle un servicio de excelencia como se lo merece. Este Mausoleo no es de Barranquitas, sino de todo Puerto Rico."

El Mausoleo de la Familia Muñoz, es una de las atracciones turísticas e históricas más importantes que tiene nuestro país, debido a que allí descansan los restos de los Próceres Luis Muñoz Rivera y su hijo el ex Gobernador de Puerto Rico Luis Muñoz Marín, uno de los políticos más ilustres e importantes del país. La familia Muñoz es una de las familias más respetadas y queridas por todo Puerto Rico.

Esto constituye parte del reconocimiento a los valiosos aportes de esta familia como defensores de los valores y postulados democráticos que compartimos como pueblo.

Precisamente, puertorriqueños que sacrificaron su integridad física, emocional y personal por la defensa de aquellos principios inherentes a nuestro Sistema de Gobierno.

El legado, el amor y el compromiso de estos hombres con su pueblo, trascendió las líneas partidistas, y su voz se oyó resonar como la del maestro que sentía una devoción especial por su pueblo. Particularmente, Luis Muñoz Marín, supo ser protagonista en cimentar la democracia en su pueblo. Fue junto a Rómulo Betancourt (Venezuela) y José Figueres (Costa Rica) parte de la trilogía de líderes que fortalecieron la democracia en América Latina.

Específicamente, en el querido pueblo de Barranquitas existe un reclamo muy legítimo para que se materialice el traspaso del Mausoleo de Muñoz que administra el Instituto de Cultura Puertorriqueña, sito en la Calle del Parque #9, de Barranquitas, a dicho municipio, como vehículo para mejorar su estructura y mantenimiento. Reconocemos, el interés del señor Alcalde de Barranquitas, Hon. Francisco López López quien por conducto de su Municipio se ha comprometido para fortalecer y maximizar el uso de este Mausoleo como parte de la promoción del turismo en Barranquitas y todo Puerto Rico.

Por tal motivo, se torna necesario que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico ordene al Instituto de Cultura Puertorriqueña el traspaso del Mausoleo al Municipio de Barranquitas, cumpliendo con su deber ministerial de garantizar el óptimo uso de este sitio de interés histórico asegurándose el cumplimiento del marco legal vigente a dichos fines, en particular de las disposiciones que regulan este tipo de transacción.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Para ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña a traspasar el
- 2 Histórico Mausoleo de la Familia Muñoz, que ubica en la Calle del Parque #9, de
- 3 Barranquitas, Puerto Rico, a dicho Municipio.
- 4 Sección 2.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de
- 5 su aprobación.